D. Francisco Olillos
" José Laspiur
" Martin Gollostegui
" José Gollorsero
" Paulino Manso
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernandez
" Alfonso Olaizola
" Juan Arteche
" Francisco Urquiola

En la villa de Vergara,

siendo las once menos cuarto de la mañana del dia once de Noviembre de mil novecientos y doce, se reunieron en esta sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Olillos, y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir a esta sesión por las ocupaciones perentorias segun avisos que han pasado a esta Secretaria se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Pagos

La Comisión de Obras de este municipio da cuenta de haber visto las obras ejecutadas en el Depósito de basuras y de sus alrededores de que se hace mención en la liquidación, de las mismas, y que en su concepto, son necesarias en el depósito y tambien en un muro y demas que constan en dicha liquidación, y por tanto propone la aprobación y pago de su importe de 1608'22 pesetas segun lo acordado. El Ayuntamiento enterado del precedente informe acuerda conformarse con

él, y que, con arreglo al acuerdo adoptado en su sesión de diez de Junio último, se pague la mitad del importe ya indicado en quince del actual.

Lavadero de Zubiaurre

El Regidor Síndico Sr. Gallastegui, manifiesta, que consultado el caso de la cesión del terreno necesario para la construcción del lavadero en Zubiaurre, puede extenderse un documento privado haciendo constar en él las circunstancias pertinentes al caso de que se trata, y que intervengan en dicho documento los Sres. Ugalde, Síndico Sr. Gallastegui y Regidor Sr. Urquiola, en representación del Ayuntamiento, y la viuda de Laureano Garitano en la suya y de los hijos menores, y que extendido y firmado este documento se someta a la aprobación de esta municipalidad.

A. Amiano y Cª

Se ha presentado un presupuesto de gastos que ha de ocasionar el afianzamiento de los solares que se hallan viciados en el techo de la Alhóndiga de esta villa, formado por el Perito Agrimensor D. Santiago de Madariaga, que asciende a 87 pesetas, y el Ayuntamiento enterado de este presupuesto dispuso se proceda a la ejecución de esta obra, encargándola a Sres. Amiano y Compañía.

Subasta

Dase cuenta de que ha permanecido durante quince días el anuncio de varios trastos existentes en la Alhóndiga para que los interesados se presentaran a recogerlos previo pago de los impuestos y fielato, y que no se ha presentado ninguna reclamación

El Ayuntamiento acordó se proceda a subastarlos segun costumbre, previa su apreciacion.

Pide agua

D. Demetrio Gabilondo de esta vecindad en su instancia de 8 del actual solicita un servicio de agua a su Casa Aturriaga núm. 1., y la Corporacion acordó concedérselo para observar las prescripciones del Reglamento vigente.

Id.

D. Angel Múgica, habitante en San Antonio núm. 18 pide un servicio de agua, y en su vista se dispuso conceder lo solicitado, con arreglo al Reglamento de aguas vigente.

Id. lus.

Enterado de la instancia de Dª. Josefa Garcia, viuda de Oranga se acordó poner una lampara conmutada en su Casa Ortubar, con arreglo a las condiciones establecidas para la pólizá de abono.

Cuentas.

Se presentaron dos cuentas, una de 6,75 pts. de D. José Manuel Tracta de incienso y carbon para los panones del cementerio, como todos los años, y la otra de 24,40 pts. de D. José Galfarsoro de velas para el Ayuntamiento, y aprobandolas se acordó pagarlas con cargo al presupuesto de su razon.

Pendiente

Se leyó una carta de D. Manuel Delgado Ahumada de 28 de Octubre ultimo que se recibió en la Alcaldia de esta villa el dia 9 del corriente, expresiva de que se trata de publi-

con una obra con el Album-guia de San Sebastian en el primer Centenario de su reedificacion y descripciones de todos los pueblos de Guipuzcoa, patrocinado oficialmente por el Exmo. Ayuntamiento de San Sebastian y principales Corporaciones Guipuzcoanas, y pide se apoye esa iniciativa este Ayuntamiento y Contribuya a los gastos que el libro del Centenario ha de ocasionar en esta primera edicion. Manifiesta en su Carta, que la obra será de unas 300 a 500 páginas, que contendra una descripcion completa de este pueblo etc. etc. y suplica se Conteste a las siguientes Cuestiones:

Primera. Espacio que este Ayuntamiento desea se destine a describir la poblacion.

Segunda. Cantidad que se propone destinar para Contribuir a la publicacion de la obra.

Tercera. Persona o personas que puedan asesorar e ilustrar a esta Direccion para el mayor éxito de la publicidad Conveniente a esta poblacion.

El Ayuntamiento enterado de esta carta acordó quede pendiente de resolucion hasta la próxima para ver antecedentes acerca de asuntos semejantes, a este.

Trajes para alguaciles.

Siendo necesario la Confeccion de los trajes de los Alguaciles, se acordó que se Confeccionen y quedo autorizado el Sr. Alcalde para encargarlos.

Con tanto se levantó la sesion y ex-

tendido la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fran.co Ubillos — José Lasqui

Martin de Gallastegui — José Galfarsoro

Paulino Manso — Dionisio de Zubizarreta

Manuel Mª Fernández

Juan Arbelaez — Ildefonso Elgarresta

Francisco Urquiola

El Secretario,
Francisco de Oyanide

D. Francisco Ubillos
" Martin Gallastegui
" José Galfarsoro
" Paulino Manso
" Dionisio Zubizaneta
" Manuel Mª Fernandez
" Julio Recalde
" Juan Ortiche.

En la villa de Vergara,

siendo las once menos cuarto de la mañana del dia diez y ocho de Noviembre de mil novecientos y doce, se reunieron en esta sala Consistorial en sesion pública ordinaria los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Ubillos, constituyendo mayoria del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir a esta sesion por las ocupaciones perentorias, segun avi-